

# Resumen para el ciudadano: propuestas de la UE para reducir el consumo energético mediante una mayor eficiencia

## ¿DE QUÉ SE TRATA?

- Según las últimas estimaciones, la UE **no avanza** hacia su objetivo de **reducir en un 20% su consumo de energía previsto para 2020**.
- De ahí que proponga aplicar en todos los sectores económicos nuevas medidas de eficiencia energética que pongan de nuevo a la UE en el buen camino hacia su objetivo de 2020.

## ¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

- Los **organismos públicos** tendrían que comprar edificios, productos y servicios de consumo eficiente y reformar cada año el 3% de sus edificios para reducir drásticamente el consumo.
- Las **compañías de suministro** energético tendrían que animar a los usuarios a reducir el consumo mediante mejoras a la eficiencia tales como sustituir calderas antiguas o aislar las casas.
- La **industria** tendría que ser más consciente de las posibilidades de ahorro energético, y las grandes empresas tendrían la obligación de realizar auditorías energéticas cada tres años.
- Los **consumidores** gestionarían mejor su consumo al recibir mejor información a través de sus contadores y facturas.
- Se supervisaría la eficiencia de la **transformación de energía** y, en su caso, la UE propondría medidas para mejorarla, además de fomentar la cogeneración de calor y electricidad.
- Las **autoridades nacionales reguladoras de la energía** tendrían que atender a la eficiencia energética a la hora de decidir qué costes y de qué manera se repercuten en los usuarios.
- Se introducirían **sistemas de certificación** que garantizaran un alto nivel de competencia técnica de los proveedores de servicios energéticos.

## ¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

- A los **consumidores**, que dispondrían de mejor información para supervisar su consumo y tener mayor capacidad de decisión sobre su factura energética.
- Al **medio ambiente**, pues disminuirían las emisiones de gases de efecto invernadero.
- A los **organismos públicos**, que reducirían el gasto en consumo energético al utilizar edificios, productos y servicios más eficientes.
- A la **economía de la UE**, que, además de contar con un suministro energético más seguro, crecería gracias a la creación de empleo, sobre todo en renovación de edificios.

## ¿QUÉ PASA AHORA?

- Una vez aprobada la propuesta por el Parlamento Europeo y el Consejo, los países de la UE tendrán un año para incorporar las normas a su ordenamiento jurídico.

- En 2014 se estudiará cómo se ha avanzado hacia el objetivo de ahorro energético del 20% en 2020. Si no es suficiente, se propondrán objetivos obligatorios de eficiencia energética para cada país miembro.